

Guaranda, 21 de abril de 2010

1011  
MEMORANDUM N° 2  
37.976

Doctora.  
Pilar Guevara Uvidia  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR  
Presente.-

De mi consideración:

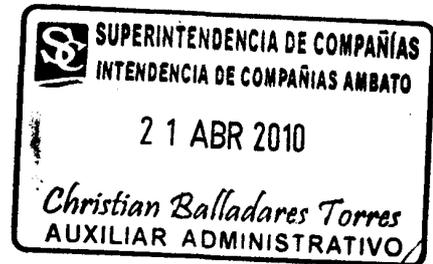
Dr. GENTO GONZALEZ CAMACHO en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar Tran Escolar Viteri Arregui Cia. Ltda., una vez que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la cesión de participaciones remito la copia certificada de la escritura en mención, para que se actualicen los datos.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIP.	VALOR
Gento Gonzalez	Raúl Arregui Reyes	80 participaciones	\$1 c/u
Camacho	Darwin Chamorro	10 participaciones	\$1 c/u

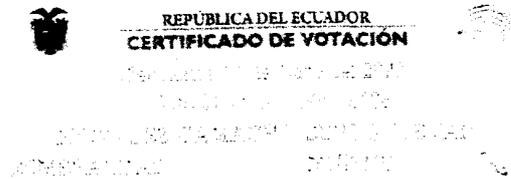
Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dr. Gento Gonzalez Camacho  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.  
Expediente N° 37976



MEMORANDO N° SC. UJ. A. 2010. 491  
de 23. 04. 2010  
Digitado el 28.04.2010  
Julisa Gomez



425

1011  
JANUARI

Ambato, 30 de Marzo de 2010

Sra. Dra.  
 Leonor Holguín Bucheli  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO.**  
 Ciudad. -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Ruth Marlene Castillo García Ci: 020067784-7	10	1 USD	10
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	50	1 USD	50
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Galo Wenseslao Chávez, Chimbo Ci: 020131593-4	10	1 USD	10
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	80	1 USD	80
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Darwin Iván Chamorro Salazar Ci: 180336955-0	10	1 USD	10
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla Ci: 020148032-4	10	1 USD	10

*Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.*

*El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es nacional.*

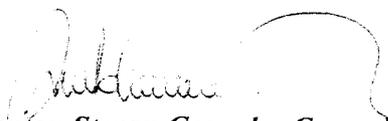
*El número de RUC de la Compañía es 0291505422001*

*Y a su vez solicito una Nomina Actualizada de Socios*

*Comunicación la recibiré a los teléfonos 032982143 / 097292233 o al correo electrónico*

*[javierarreguiereyes@yahoo.com](mailto:javierarreguiereyes@yahoo.com)*

*Atentamente,*



**Dr. Genlon Stevan Gonzalez Camacho**

*Representante Legal*

*CI: 020124000-9*





1011

# NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ

PRIMERA  
**COPIA**



De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por DR GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y SRA

A favor de DE RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y DARWIN IVAN CHAMORO

Cuantía USD 90,00 Dólares Americanos

Guaranda, 23 de Marzo del 20<sup>10</sup>

*Digitado el 28.04.2010 juisaronestk*

**Dirección: Pichincha entre Azuay y García Moreno (Esq.)**

**EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS  
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,  
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.**



# NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 **CESION DE PARTICIPACIONES \*\*\*\*\***  
2 **OTORGADO POR EL: DR. GENTO STEVAN GONZALEZ**  
3 **CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA \*\*\*\*\***  
4 **A FAVOR DEL: DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y**  
5 **DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR \*\*\*\*\***  
6 **CUANTIA: S/. 90,00 DOLARES AMERICANOS \*\*\*\*\***

7

8

9 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República  
10 del Ecuador, hoy día martes veintitrés de marzo del dos mil diez, ante mí  
11 **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**  
12 **TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparecen en primera parte en su  
13 calidad de cedentes los señores cónyuges GENTO STEVAN  
14 GONZALEZ CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA,  
15 de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía  
16 número cero dos cero uno dos cuatro cero cero cero – nueve y uno  
17 cero cero uno siete seis tres cero seis – siete respectivamente; y, por  
18 otra parte en calidad de cesionarios: el Doctor RAUL JAVIER  
19 ARREGUI REYES, de estado civil soltero, portador de la cédula de  
20 ciudadanía número cero dos cero uno cero cuatro uno ocho cero – tres;  
21 y, el señor DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR, de estado civil  
22 soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres  
23 tres seis nueve cinco cinco - cero, domiciliados en el cantón Guaranda,  
24 provincia Bolívar, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,  
25 mayores de edad, por sus propios derechos, legalmente capaces para  
26 todo acto o contrato, a quienes por haberme presentado sus cédulas de

---

**AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ**  
**NOTARIA**

1 ciudadanía de conocerlos doy fe y dicen: Que instruidos de la naturaleza  
2 objeto y resultados legales de este instrumento público de una manera  
3 libre y voluntaria manifiestan: Que tienen a bien elevar a escritura  
4 pública la minuta que copiada literalmente es como sigue: **SEÑORA**  
5 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
6 insertar una que contenga cesión de participaciones de la compañía  
7 TRANS - ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA., al tenor de las  
8 siguientes estipulaciones que a continuación se expresa: **PRIMERA.-**  
9 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura  
10 publica comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores  
11 cónyuges GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y MARINA  
12 PATRICIA TORRES SUBIA, de estado civil casados entre si; y, por  
13 otra parte como cesionarios el doctor RAUL JAVIER ARREGUI  
14 REYES, de estado civil soltero; y, el señor DARWIN IVAN  
15 CHAMORRO SALAZAR, de estado civil soltero, domiciliados en el  
16 cantón Guaranda, provincia Bolívar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**  
17 **UNO.-** La compañía TRANS- ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA  
18 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día  
19 dieciocho (18) de julio del dos mil seis (2006), ante la Notaría Pública  
20 Tercera del cantón Guaranda y legalmente inscrita en el Registro de la  
21 Propiedad del cantón Guaranda el día nueve (09) de agosto del dos mil  
22 seis (2006), en la cual los señores cónyuges GENTO STEVAN  
23 GONZALEZ CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA,  
24 son socios de la compañía TRANS- ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA  
25 LTDA, con **VEINTE** participaciones del capital suscrito. **DOS.-** Así  
26 como mediante escritura pública celebrada el día trece (13) de septiembre  
27 del dos mil seis (2006), ante la Notaria Pública Tercera del cantón  
28 Guaranda y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón





## NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

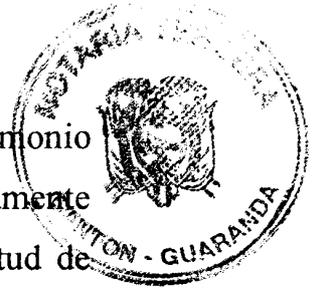


1 Guaranda, se aumento el capital, se reformó los estatutos de la Compañía  
2 y se ingresó a nuevos socios, en la cual también los señores cónyuges  
3 GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y MARINA PATRICIA  
4 TORRES SUBIA, aumentaron su capital a NOVENTA participaciones.  
5 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los  
6 antecedentes expuestos anteriormente y por medio de este instrumento  
7 público, los señores cónyuges GENTO STEVAN GONZALEZ  
8 CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA, libre y  
9 voluntariamente ceden y traspasan la totalidad de las NOVENTA  
10 PARTICIPACIONES que poseen de la siguiente forma: A favor del  
11 Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES, las **OCHENTA (80)**  
12 **PARTICIPACIONES;** y, a favor del señor DARWIN IVAN  
13 CHAMORRO SALAZAR, las **DIEZ (10) PARTICIPACIONES**  
14 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de cada participación es de UN  
15 DÓLAR AMERICANO dando un total de NOVENTA DÓLARES  
16 AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios aceptan  
17 el traspaso de participaciones por ser hechas a su favor, sin tener que  
18 formular reclamo posterior alguno. Usted señora Notaria se dignara  
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia  
20 del presente instrumento público.- Firma ilegible del Abogado Max  
21 Jimenez Zúñiga, con matrícula profesional número ciento diecisiete del  
22 Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que se eleva a  
23 escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes me  
24 presentaron los requisitos legales previos al otorgamiento de la presente  
25 escritura, la misma que les leo íntegramente en alta y clara voz a los  
26 comparecientes, quienes a su vez manifiestan que en la calidad ya

---

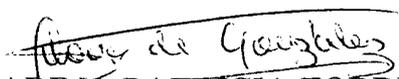
AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ  
NOTARIA

---



1 invocada, que aceptan su contexto en todas sus partes; en su testimonio  
 2 así lo dicen, que otorgan, se ratifican y firman conjuntamente  
 3 conmigo la Notaria, suscribiéndola en unidad de acto, en virtud de  
 4 todo lo cual Doy Fe. Fdo. Dr. Gento Stevan González Camacho. Fdo.  
 5 Sra. Marina Patricia Torres Subia. Fdo. Dr. Raúl Javier Arregui Reyes.  
 6 Fdo. Sr. Darwin Iván Chamorro Salazar; y, Fdo. La Notaria. Doy fe

7   
 8   
 9 GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO  
 10 C.C. 020124000-9

11   
 12   
 13 MARINA PATRICIA TORRES SUBIA  
 14 C.C. 100176306-7

15   
 16   
 17 DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR  
 18 C.C. 180336955-0

19   
 20   
 21 RAUL JAVIER ARREGUI REYES  
 22 C.C. 020104180-3

23 Lv.

24   
 25   
 26 LA NOTARIA

27 \*\*\*\*\*  
 28 \*\*\*\*\*  
 NOTARIA TERCERA  
 ANTÓN GUARANDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE “TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.”**



En Guaranda a los cinco días del mes de marzo del dos mil diez, a las 19H00, en el salón del Centro Médico de Especialidades, ubicado en las calles General Enríquez entre Av. Candido Rada y Azuay, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte escolar TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA., siendo el día y hora señalado en la convocatoria, se instala la misma con la presencia de los señores: Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Presidente; Dr. Wilson Salomón Viteri Ojeda, Dr. Gento Stevan González Camacho, Ab. Lida María De Fátima Velasco Dávila; Ab. Ruth Alicia Arregui Roldán, Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, Dr. Iván Patricio Amaguaña Yunda, Sr. Luis Bolívar Castro Mancero, Dr. Kléver Hernán García Gallegos, la señora Abogada Ruth Alicia Arregui Roldán asiste a la presente Junta en representación del señor Presley Santiago Zapata Arregui de conformidad al poder otorgado a la referida señora Ruth Alicia Arregui Roldán con amplias facultades; encontrándose presentes la Totalidad del Capital suscrito de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Dr. Javier Arregui Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Dr. Gento González Camacho.

El Presidente de la Junta General Universal de Socios propone que se trate el siguiente orden del día.

- 1) Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentadas por los señores: Dr. Gento Stevan González Camacho y Ab. Lida María Velasco Dávila, socios de la compañía.
- 2) Estudio y Análisis del plan anual de ejecución para el año 2010

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios.

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al primer punto del orden del día, esto es la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por el Dr. Gento Stevan González Camacho y la Ab. María Velasco Dávila. El Presidente, pone en consideración de los Socios que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las noventa (90) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; y, las cuarenta (40) participaciones de la Señora Lida María Velasco Dávila: El señor Dr. Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las ciento cincuenta (80) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; el señor Gento Stevan González Camacho manifiesta a la Junta que él conoce a otra persona que está interesado en adquirir sus diez (10) participaciones restantes, que es el señor Darwin Iván Chamorro Salazar; de igual forma el Dr. Raúl Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila; la señora Lida María Velasco Dávila

manifiesta a la Junta que ella conoce a otra persona que está interesado en adquirir sus diez (10) participaciones restantes, que es el señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla, lo cual es elevado a moción. La Junta General de Socios por unanimidad aprueba que las noventa (90) participaciones del Dr. Gento Stevan González Camacho, pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes y las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Iván Chamorro Salazar; y, de la misma forma que las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes; y, las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla.

El Dr. Pedro Abril Villafuerte, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y último punto del orden del día, esto es análisis del plan anual para el año 2010. La Abogado Ruth Arregui Roldán manifiesta que asiste a esta Junta de Accionistas en representación de su hijo señor Santiago Zapata Arregui; y, lo hace amparada en el poder especial con amplias facultades otorgado por Santiago Zapata Arregui, a favor de mi persona y que de igual manera esta de acuerdo con la moción presentada por el Dr. Pedro Abril Villafuerte.

La Abogada María Velasco solicita la palabra y dice, señor Presidente, antes iniciar el análisis del segundo punto del orden del día, que por Secretaria se informe si los socios que estábamos adeudando a la compañía ya han procedido al pago, las cuotas mensuales desde el mes de enero del 2009 hasta la actualidad, dichos rubros son utilizados en gastos como son pagos del profesional que lleva la contabilidad de la Empresa y gastos varios que demanda la compañía. El señor Presidente solicita que por Secretaria se lea el informe del señor contador respecto a los pagos adeudados a la Compañía. El señor Secretario informa que no ha recibido ningún informe, pero que lo antes posible verificara de las personas que han hecho dichos depósitos y en la próxima Junta informará. El Presidente solicita que proceda a dar lectura al segundo y último punto del orden del día, el señor Secretario da lectura al segundo punto del orden del día. El Doctor Iván Amaguaña pide la palabra y dice la planificación del año 2010 para la compañía, debe ser propuestas precisa, se debe empezar promocionando y difundiendo los servicios que la compañía puede prestar a la ciudadanía, luego proyectar convenios con Colegios e Instituciones y ver la forma de lograr la publicidad de institución pública o privada. La abogada Ruth Arregui Roldán, manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el Dr. Iván Amaguaña y se permite elevar a una nueva moción de la Junta, la cual dice que se debe nombrar una comisión, la cual tendrá por función el promocionar los servicios de la Compañía Trans-escolar en los diferentes Centros de Educación de la ciudad de Guaranda. Luego de escuchar y analizar la moción presentada en esta Junta de Socios por la señora Abogada Ruth Arregui Roldán, es decisión de la Junta aceptar por unanimidad por todos los socios.

El Presidente de la compañía propone un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General de Socios se procede a dar lectura del acta.

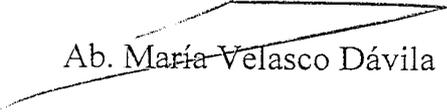
Los Socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firman.

Siendo las 21H00 se da por concluida la sesión ordinaria de la Compañía firmando por constancia los asistentes:



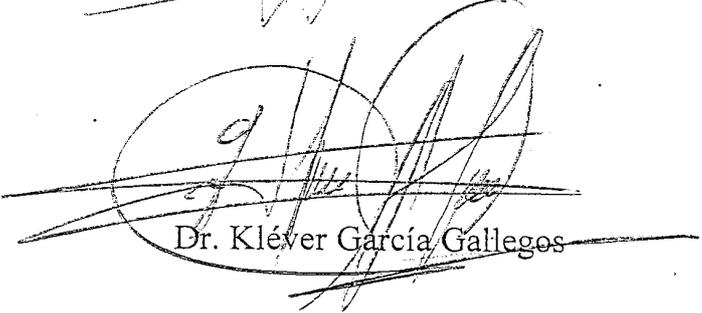
  
Dr. Javier Arregui Reyes

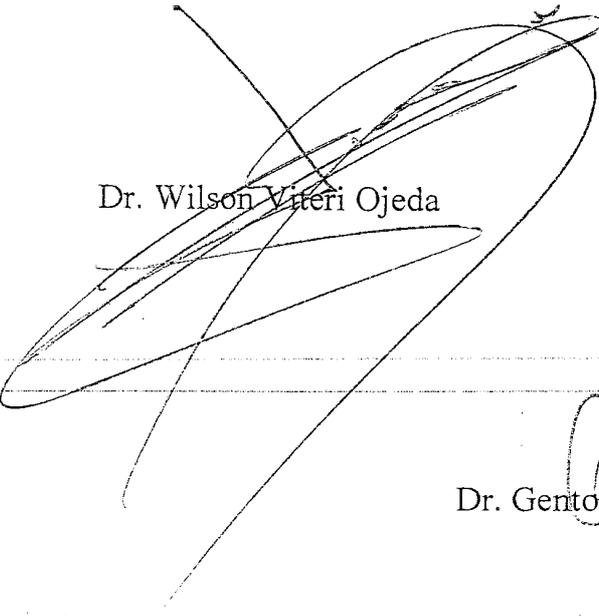
  
Dr. Pedro Abril Villafuerte

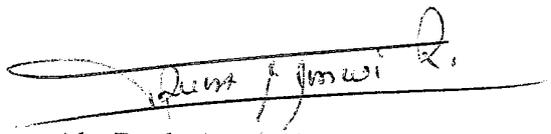
  
Ab. María Velasco Dávila

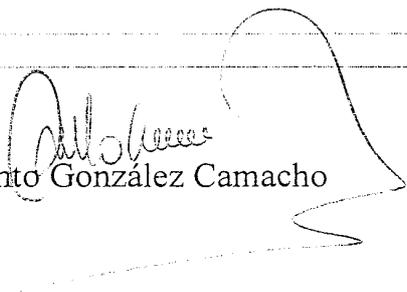
  
Dr. Iván Amaguaña Yunda

  
Sr. Luis Castro Mancero

  
Dr. Kléver García Gallegos

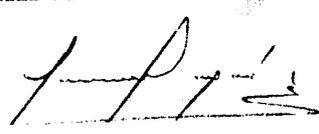
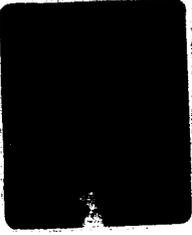
  
Dr. Wilson Viteri Ojeda

  
Ab. Ruth Arregui Roldan

  
Dr. Gento González Camacho



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 020104180-3  
 ARREGUI REYES RAUL JAVIER  
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC.VEINTIMILL  
 26 MARZO 1968  
 FECHA DE REGISTRO 004-0363 00271 M  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVES 1968

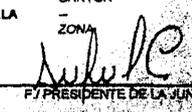
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 SOLTERO ABOGADO  
 NOTARIA TERCERA  
 ARREGUI REYES RAUL JAVIER  
 GUARANDA GUARANDA  
 FECHA DE CALIDAD 17/08/2010  
 REN 2116719  


*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

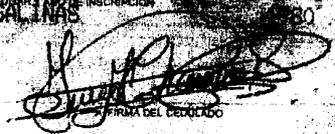
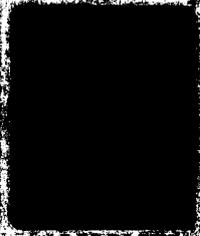
280-0002 NÚMERO  
 0201041803 CEDULA  
 ARREGUI REYES RAUL JAVIER

BOLIVAR PROVINCIA  
 GABRIEL I VEINTIMILLA PARROQUIA  
 GUARANDA CANTÓN  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180338955-0  
 CHAMORRO SALAZAR DARWIN IVAN  
 BOLIVAR/SALINAS/SALINAS  
 FECHA DE REGISTRO 04/03/2004  
 REN 0152025  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 SALINAS

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1913V111E  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SUPERIOR INSTRUCCION  
 EDGAR NAPOLEON CHAMORRO S  
 GLADYS TARJELIA SALAZAR P  
 SALINAS SALINAS  
 FECHA DE CALIDAD 04/03/2004  
 FORMA No. REN: 0152025  


*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

226-0001 NÚMERO  
 1803389550 CEDULA  
 CHAMORRO SALAZAR DARWIN IVAN

BOLIVAR PROVINCIA  
 SALINAS PARROQUIA  
 GUARANDA CANTÓN  
 SALINAS ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL  
 CIUDADANIA No. 020124000-0  
 GONZALEZ CAMACHO GENTO STEVAN  
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILLA  
 19 JUNIO 1973  
 FICHA DE N. REG. CIVIL 009-0098 00394 M  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANSEL POLIVIS CHAVES 1973



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2443V4422  
 CASADO TORRES SUBIA MARINA P  
 SUPERIOR MEDICO  
 GONZALEZ GRUEZO KENTO  
 CAMACHO ROCA MARIANA  
 GUARANDA 17/03/2010  
 REN 2396304

*Antonio...*



*Antonio...*



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL  
 CIUDADANIA No. 100176306-0  
 TORRES SUBIA MARINA PATRICIA  
 IMBABURA/URCUQUI/PABLO ARENAS  
 23 MAYO 1973  
 001-1 0035 00035 F  
 IMBABURA/URCUQUI  
 PABLO ARENAS 1973

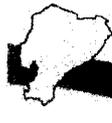


*Antonio de Gonzalez*

*Antonio de Gonzalez*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3339/322E  
 CASADO GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO  
 ESTADO CIVIL ESTUDIANTE  
 SUPERIOR  
 PABLO ARNALDO TORRES  
 MARINA ESTELA SUBIA G  
 GUARANDA 20/12/2006  
 20/12/2018  
 REN 0001329  
 Biv



*Antonio...*



REPUBLICA DEL ECUADOR



## NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 La presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,  
2 otorgada por el señor GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y  
3 SRA a favor del Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y  
4 DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR, se otorgó ante mi en fe de  
5 ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, certificada, sellada, signada y  
6 firmada en la ciudad de Guaranda, hoy día martes veintitrés de marzo  
7 del dos mil diez.- Doy Fe

8

9

10

11

12 **RAZON:** Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de  
13 compañía de fecha dieciocho de julio del dos mil seis, la Cesión de  
14 participación otorgada por los señores cónyuges Gento Stevan  
15 Gonzalez Camacho y Marina Patricia Torres Subia a favor del señor  
16 Raúl Javier Arregui Reyes y Darwin Iván Chamorro Salazar, mediante  
17 escritura publica celebrada ante la suscrita Notaria el veintitrés de marzo  
18 del dos mil diez.- Guaranda, veintiséis de marzo del dos mil diez.- Doy  
19 fe.

20

21

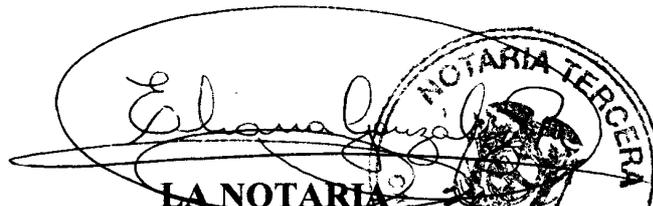
22

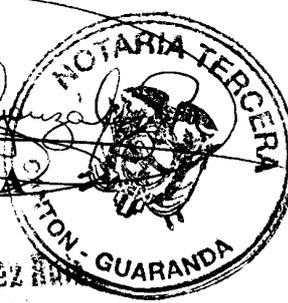
23

24

25

26

  
**LA NOTARIA**  
Ab. Eliana González Ruiz  
NOTARIA TERCERA  
CANTON GUARANDA



---

**AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ**  
**NOTARIA**

---

*RAZON. Consta anotada e inscrita bajo los numeros 1051 del repertorio y 41 del Registro Mercantil a las 11H00.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR*

*Ab. Miguel Santamaría A.*



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
GUARANDA ECUADOR  
RUC. 0200850188001

*RAZON. Se procedio a tomar de la presente escritura, al margen de la Constitución de la Compañía de fecha 09 de agosto de 2006, bajo los numeros 1724 del Repertorio y 44 del registro Mercantil.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR*

*Ab. Miguel Santamaría A.*



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
GUARANDA ECUADOR  
RUC. 0200850188001